Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LINA ROSA VERA ANGARITA

Con Cedula de Ciudadania No. 68.247.836

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Fortul,
a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDDIE YOVANNY MILLAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDDIE YOVANNY MILLAN

SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

REGIONAL ARAUCA

9518269 - 19/08/2015

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953000360858CC68247836C.

REGIONAL ARAUCA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 9518269 - 19/08/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LINA ROSA VERA ANGARITA, Con Cedula de Ciudadania No. 68.247.836

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Fortul, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDDIE YOVANNY MILLAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953000360858CC68247836A.

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

[illegible]

Personería Jurídica Resolución 3961 del 23 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa	Registro Calificado MEN Resolución 8273 de 28 de diciembre de 2007. Código SNIES 13387
Fecha	Marzo 30 de 2014
Lugar	Sarawena

En la fecha y Lugar señalados, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Conferido a

LINA ROSA VERA ANGARITA
cédula 49.247.856

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Administración de Negocios Internacionales.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

La Secretaria General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no El y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 0002, Acta de Grado 209 – Folio 15656, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2014

PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL
Rector

MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO
Secretaria General

ORGULLO

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 3463 del 13 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LINA ROSA VERA ANGARITA

c.c. 68.247.836

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Administración de Negocios Internacionales**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2014
Registrado al Folio 13816, Libro 10603 Acta de Grado No. 208

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
en su nombre

Corporación Universitaria Regional del Caribe

APROBADO POR RESOLUCIONES NÚMEROS 8992 DE 21 DE JULIO DE 1985 Y 3614 DE 4 DE JULIO DE 2006 DEL M.E.N.

Confiere a:

LINA ROSA VERA ANGARITA

Identificada(a) con. C.C. No. 68.247.836 Expedida en. Saravena

El Título de:

CONTABILIDAD Y FINANZAS

Por haber cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos de la Institución, aprobada según consta en la resolución **ICFES**, amparada por el Código No. 48261657332130011230O le otorga el presente Diploma como Técnico Profesional, en constancia de ello se firma y se sella en la ciudad de Cartagena, a los 28 días del mes de Agosto del año 2007

El Rector(e) | Decana(a) | El Secretario General | Director del Programa

CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE-IAFIC
Aprobado por Resolución No. 3614 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional **NIT.890481341-9**

ACTA DE GRADO No. 1612

En la ciudad de Cartagena, a los 18 días del mes de Agosto de 2007, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Rector, en el cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE, autorizada para efecto según Código 48261657332130011230O, del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confiere el título de:

TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

A: LINA ROSA VERA ANGARITA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 68.247.836 expedida en Saravena, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Corporación Universitaria Regional del Caribe y con las normas legales, le otorgó el Diploma No. 1612 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena, a los 18 días del mes de Agosto de 2007.

Firmado por

Director del Programa

Secretario General

La República de Colombia

y en su Nombre

El Colegio

"Alejandro Humboldt"

Sección Diurna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 1840 del 23 de Agosto de 1.991

Confiere a:

Lina Rosa Vera Angarita

Identificado (a) con C.C No. 68.247.836 de Saravena Arauca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, Según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Fortul (Arauca) a los un dias de Diciembre de 1.99 5

De conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 se suprime el Registro del Título de Bachiller ante la Secretaría de Educación Departamental.

COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLDT

Fortul Arauca

Inscripción S.E._____ Inscripcion DANE 294794020006

ACTA DE GRADO

En la ciudad de FORTUL A. a los UN días del mes de DICIEMBRE del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL ALEJANDRO HUMBOLDT

institución aprobada hasta 1995 con el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución No. 1840 del 23 de AGOSTO de 19 91. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LINA ROSA VERA ANGARITA, CON C.C. No. 63'[illegible].836 de SARAVENA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 005 de fecha DICIEMBRE 01 DE 1995 que consta de 18 alumnos que comienza con el nombre de LAURA MARINY CACERES CONTRERAS y se cierra con el nombre de LINA ROSA VERA ANGARITA firmado y sellado por Lic. JAVIER MAURICIO CONDE GALEANO (Rector) y OLGA LUCIA SALCEDO RINCON (Secretaria).

Dada en FORTUL, a los UN días del mes de DICIEMBRE de 19

Colegio Departamental ALEJANDRO HUMBOLDT RECTORIA Fortul - Arauca

RECTOR

C.C. No. 13'405.268 de CUCUTA

Colegio Departamental ALEJANDRO HUMBOLDT SECRETARIO Fortul - Arauca

SECRETARIA

C.C. No. 63'454.477 de [illegible]